

06 de Julio de 2018

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 15-2018

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS 05:30 PM MINUTOS DEL DÍA **06 DE JULIO DE 2018**, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA NRO 15 - 2018, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE LIC IVAN FLORES QUISPE, SE PROCEDE A LA VERIFICACIÓN Y CONSTATAción DEL QUORUM DE LEY, PROCEDIENDO AL CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVÉS DEL SECRETARIO GENERAL DR ADOLFO DAMIAN ADCO QUISPE DE LA MPP, ESTANDO PRESENTES: LA REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, EL REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI, EL REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, EL REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, EL REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, EL REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, EL REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, EL REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, EL REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y LA REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI; POR LO QUE SEÑOR PRESIDENTE, CONTAMOS CON EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY

ESTACION DE APROBACION DE ACTAS


PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.- Se pone a consideración el acta de sesión extraordinaria de fecha 12 de junio de 2018, adjuntada en la convocatoria de sesión N° 14-2018, de la Municipalidad Provincial de Puno, no habiendo observaciones vamos pasar a aprobarlo, vamos a pasar a la estación de informes.

ESTACION DE INFORMES

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI Sr. Presidente, Sres regidores del Concejo Municipal; Sres. funcionarios buenas noches; quería informar Sr Presidente que el día de ayer la Comisión de Transportes ha tenido una reunión con parte de los directivos de transporte urbano, para conversar un poco la problemática de transporte urbano, y básicamente los ejes de la reuniones aspecto del malestar de la población con el incremento del costo de los pasajes y por otro lado el tema del mejoramiento de algunas vías importantes de parte de los transportistas a la Municipalidad, de igual manera el tema de incumplimiento de las rutas que hay en el parque los transportistas en general Sr Presidente se ha concluido que al margen de la voluntad y las decisiones personales creo que les interesa es continuar con la reforma con el ordenamiento de transporte en base al plan de movilidad urbana y plan regulador de rutas, entonces a quedado como conclusión, que sería importante que se pueda ya socializar el plan de movilidad urbana y el plan regulador de rutas y en base a ello podemos determinar las siguientes medidas ha sido una reunión cordial, donde hemos tenido que abordar todos los puntos, tanto de parte de ellos y de parte de concejo que representan a la población, en síntesis se ha dado mucha disponibilidad por querer contribuir a la mejora del sector, sr. Presidente

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN.-Sr Presidente antes de iniciar quisiera saludar, bastante conmemorable día del Maestro, igual a los colegas que son docentes y muy buenas noches Sres. regidores, Gerentes y Sub Gerentes, brevemente quisiera in formar de los trabajos que viene realizando la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana, que en coordinación con el sector salud, esta óptimamente contrastando todos los avances que se viene realizando con algunas dificultades visibles en toda institución y para el día martes tenemos la reunión entre la municipalidad y Salud, probablemente nos comunica que la Ministra de la Mujer MIDIS va estar presente, aun no ha confirmado; sin embargo, tenemos que estar presentes, para poder tener todos las acciones que se vienen realizando en coparticipación, mi participación Sr Presidente es en representación como regidora y en representación de Ud. Como autoridad de la Municipalidad Provincial de Puno, prontamente estaré alcanzando un informe detallado de los datos estadísticos para que tenga en su cargo, gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.- Debo informar también que el día lunes hemos tenido una reunión bastante importante, con funcionarios, oficiales, General del Ejército Peruano, estamos tras la firma de un convenio, para que se oficialice ya, la sesión de uso del terreno que necesitamos para la avenida Bolognesi, ellos están muy dispuestos se están haciendo las coordinaciones correspondientes y durante la próxima semana vamos a tener una reunión en Lima, con el Comandante


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

General ya está en sus manos el requerimiento del proyecto esperamos que se concrete. También debo informar de que ayer hemos hecho una visita de campo a la zona de la costanera, para la verificación de hitos con la Marina de Guerra del Perú, y ahí se ha visto que hay bastante interés en personas y asociaciones que vienen hacer uso de los terrenos, que se encuentra entre los espigones del muelle Banhero Rossy y muelle de la Marina de Guerra del Perú, hay bastante pedido incluso hay dos asociaciones de comerciantes cachineros que están pidiendo cuotas para que puedan asociarse con la pretensión de llegar adquirir un terreno para un puesto de mercado, es por eso que se ha enviado un oficio formal a pesar de que los tramites se ha hecho en Lima, se ha hecho conocer en el Puerto reiterándole de que es una zona que está declarado de interés público, a través de la ordenanza Municipal N° 023-2017 del 20 de octubre de 2017 publicado en el diario oficial el Peruano, se ha dado los originales de la ordenanza para la publicación se ha enviado el CD del perfil del proyecto, el monto de inversión es de 93 millones de soles, así como también el oficio 196-2018 donde nosotros hemos levantado las observaciones que se ha hecho la Dirección de Capitanía de Lima para darnos la concesión de esos terrenos, entonces se está reiterando y esta zona vamos hacer el trámite correspondiente, para que la legislatura del periodo siguiente del congreso pueda también declararlo de interés nacional, ya no de interés regional, ni local, sino nacional, porque es la única zona que realmente puede servir como pulmón a la ciudad, es una zona muy linda de la orilla del lago con casi 18 hectáreas de área que debe ser aprovechado para todos los puneños y que este de una vez declarado de interés para el financiamiento de estos 93 millones, voy a pedir al Secretario General pueda hacer entrega es importante que se tenga a cada uno de los miembros de concejo Municipal

ESTACION DE PEDIDOS

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO.- Sr Presidente, Sres. miembros del pleno del Concejo buenas noches, mi pedidos es puntual, como le indico la regidora Clotilde Pinazo, hoy se conmemora el día del Maestro, una fecha muy importante, yo, quisiera solicitar una moción de saludo, pero de carácter muy especial al magisterio de la Provincia de Puno, en la medida que nos compete, acaban de suspender la huelga nacional indefinida, que emprendimos desde el 18 de junio, y esta suspensión indica que ahora las cartas están sobre la mesa del Ministerio de Educación y en ese sentido para que no, se perjudique a la población infantil de toda la provincia de Puno y tengan normalmente este servicio educativo, el Ministerio de Educación debe atender al pliego de reclamos y nosotros somos representantes de la Provincia de Puno, y como representantes deberíamos interceder para que el Ministerio disponga todos sus buenos oficios y solucione el pliego de reclamos del magisterio, en ese sentido, si lo hace, creo que ya no tendríamos ningún riesgo de que se retome la huelga nacional indefinida, y no haya perdida de clases por responsabilidad de parte del Ministerio de Educación, tengo entendido que el Gobernador Regional, el Director Regional de Educación y algunos Directores de Ugels quisieron entablar una mesa de diálogo, pero fracasaron porque estaban por un lado presionados por su superioridad para aplicar todas las normas que salió como lluvia durante estos últimos días, para despedir incluso a los maestros y creo que podemos interceder ante el Ministerio impetrando para que esta huelga y pliego de reclamos se solucione, en el término de la distancia y no sea un engaño muchachos como ha sido hasta el momento Sr Presidente, gracias

REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ.- Sr Presidente, Sres regidores y público en general que nos acompañan muy buenas noches, tengo dos pedidos Sr. Presidente, son muy puntuales, haciendo una consulta a Secretaria General, se supone que teníamos que aprobar el día de hoy el Acta de las sesión del 22 de junio y el Acta del 28 de junio; sin embargo, voy hacer dos pedidos, se de la dispensa del Acta del 22 de junio donde está el punto del informe de rendición de cuentas de la Comisión Especial de la Festividad Virgen de la Candelaria 2018, como punto dos estaba el dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Administración Tributaria sobre la aceptación donación de bienes inmuebles a favor de la Municipalidad Provincial de Puno; el tercer punto era el Dictamen emitido por la Comisión de Administración sobre afectación en uso del predio ubicado en el Jr. Titicaca zona adyacente a la asociación de artesanías y asociación de restaurantes del muelle para la red de salud Puno, cuarto punto era el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, respecto a la ordenanza que aprueba el beneficio de regulación de licencias de edificación, amnistía de multas administrativas conformidad de obra y declaratoria de edificación de construcciones existentes en el distrito de Puno, y por último era la exposición del plan operativo anual del programa presupuestal periodo 2018 de prevención y tratamiento de drogas DEVIDA, es el acta que teníamos que aprobar el 22 de junio, porque la Municipalidad, no puede parar, tiene que continuar con los trámites administrativos y el segundo pedido sr. Presidente es sobre la lectura de Acta de fecha 28 de junio de 2018, donde el primer punto está el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Administración Tributaria sobre proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el beneficio de amnistías al 100% referidos a los intereses moratorios, multas y costas procesales; el punto numero dos es el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Administración Tributaria sobre propuesta de ordenanza municipal denominado premiación al contribuyente puntual periodo 2018, y por

Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

ultimo estaba la aceptación de donación de 320 enfiladeros a favor de la Municipalidad Provincial de Puno por parte de la empresa Backus & Johnston derivado del convenio de cooperación entre la Municipalidad Provincial de Puno y la empresa unión de cervecerías peruanas Backus y Johnston S A A. ese punto lo dejamos para otra sesión, no fue tocado, en todo caso Sr Presidente quisiera que haga dispensa del acta para que continúen los trámites administrativos correspondientes, gracias

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA.-Sr Presidente, Sres. miembros de consejo Municipal, Sres. funcionarios y público en general muy buenas noches, sr Presidente un poco indignado esta semana por la noticia que se dio por los medios de comunicación y que también ya se notifico a la Municipalidad Provincial de Puno, sobre el archivamiento de proceso de investigación que se venía dando de la obra del Parque Pino, decepcionado del Ministerio Publico, porque considero que hubo indicios, como opinión personal, indicios evidentes que hacían notar el probable delito de peculado que existió ahí, y se ve claramente como a esa ex autoridades se les trate con guantes de seda, pero en otros procesos el Ministerio Publico agiliza ciertos procesos, quiero pedir el informe al procurador por su intermedio para que nos pueda dar el informe de los procesos que se viene llevando, y dos, pueda de inmediato quejar a este fiscal y proceder con la apelación, porque ahí el primer año formamos una comisión, más aun, se veía indicios muy evidentes, yo, creo que esto no se puede permitir tenemos que hacer seguimiento como Municipalidad y la Procuraduría en defensa del estado debe actuar y tomar acciones legales correspondientes, gracias

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO.- Sr Presidente, colegas regidores, Sres. funcionarios y público en general buenas noches; voy hacer un pedido concreto, entre la paralela del Jr. Lima y el Jr Salcedo existe un pasaje o un jirón que prácticamente esta en el parque San Antonio, es una media cuadra, no tengo el nombre exacto pero nos ubicamos como yéndonos la cuadra 10 del Jr Lima, existe una callecita casi llegando al parque San Antonio, tiene un desnivel hay varios vehículos que prácticamente se han colgado, entonces nuestra Municipalidad debe intervenir ese jirón para que ya no vuelva a ocurrir este tipo de incidentes ya varios conductores que han tenido ese malestar, gracias

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO - Sr Presidente colegas regidores, en concordancia con lo que han manifestado el colega Wilson Salamanca, quiero adherirme a la petición de que el procurador nos haga un informe respecto a los procesos judiciales, cuyas noticias no son nada buenas para nosotros, creo que estamos perdiendo todos los procesos, como es el caso de los 11 toneladas de alimentos, el caso del Parque Pino y una serie de cosas, entonces sería interesante que el procurador nos haga llegar un informe más completo de los procesos que ha asumido en defensa de la Municipalidad En segundo lugar a principios de año, dimos un apoyo económico al Instituto Pedagógico de Puno, consistente con 70 000.00 soles no recuerdo muy bien, para que sirviera en algunas gestiones que ellos iban a realizar si la ley nos permite, quisiera que la Gerencia o Sub Gerencia correspondiente se acercara a las instalaciones del Instituto Superior de Puno a fin de verificar su realmente esos dineros se han gastado, que son dinero del Pueblo, si la ley lo permite, no estaría formulando esta pregunta. En tercer lugar hace poco estuve por el Centro Materno Infantil de nuestra Municipalidad y me extraño verla cerrada, yo no sé, si eventualmente está cerrada, no sé qué paso, en todo caso quisiéramos un informe de cómo está funcionando ese Centro Materno Infantil que está en la parte de abajo del Mercado Central, entonces son tres preguntas que solicito uno es el informe del procurador, dos que la Gerencia o Sub Gerencia correspondiente vaya a verificar los gastos que se están haciéndose, con respecto a la donación que hemos hecho, y tercero que haya un informe de centro Materno infantil, gracias.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN.-Sr Presidente, mi intervención es justamente para recalcar que en anteriores reuniones, había solicitado que la Gerencia de Transportes debe tener más frecuente sus intervenciones, debido a que se está haciendo demasíadamente permanente de la invasión que viene realizando los vehiculos particulares, justamente en la adyacente de la calle Tacna, frente a la Universidad de la UANCV, en ambos lados, lleno de movilidades y estas movilidades, no sé, si son de los docentes de la Universidad, que dificulta el transito, inclusive hace poco, por casi ocurre un accidente, también en la calle Arequipa con Deustua, hay momentos en que se estacionan las movilidades y nadie dice nada, por otro lado el Jr. Deustua que también frente a la Universidad San Carlos, estacionado todas las movilidades, no sé, si estas zonas son rígidas o tiene el permiso correspondiente por la autoridades que laboran en la Municipalidad o la Gerencia de Transportes, Sr Presidente, creo que si existe una ordenanza, debe poner punto a esta situación, porque lamentablemente la crítica es para la gestión presente y como que no estaríamos haciendo nada por el orden, nada mas Sr. Presidente, gracias.

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI - Sr Presidente, quería solicitar por su intermedio, que se otorgue un informe sobre la situación del proyecto de Seguridad Ciudadana con sus componentes, durante la semana anterior han salido unas notas periodísticas, que hay una serie de falencias en la ejecución del proyecto, es pertinente tener la información desde la Gerencia de respectiva. Como segundo punto sr.

Abog. Adolfo Damian Adco Quirope
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

Presidente, quería reiterar este pedido que hice en relación a las diferentes discotecas, quedo el compromiso que había como tres proyectos de ordenanza que hasta ahora no llega, quisieramos ver como esta, esto en mención a que en la cuadra 18 de la Av Simón Bolívar, se ha vuelto aperturar una discoteca, que fue cerrada en el año 206, 2017, nuevamente a entrado en funcionamiento el día de ayer; a pedido de los vecinos hemos tenido que solicitar intervención del serenazgo y la policia, jóvenes que salían de la discoteca, una especie de pandillas tuvieron un enfrentamiento en la Av, Simón Bolívar con Dante Nava, tanto así los caballetes que cubren la pista que se va inaugurar de las dos vías también han sido destrozadas y el día anterior por información de los vecinos una señorita ha sufrido violación por cuatro personas, entonces la situación es crítica, entonces solicito que en ese lugar haya la intervención respectiva y creo que es necesario avanzar con el tema de las ordenanzas que se están preparando. En tercer lugar sr Presidente quería solicitar también que se hiciera una revisión del ROF en el caso de la Gerencia de Transportes y Seguridad Vial, estamos haciendo este trabajo del plan de movilidad urbana sostenible que implica una gran manera de ordenar en base al plan de desarrollo urbano, un plan de varias rutas, pero eso tiene que ir acompañado con el ROF de la Gerencia de Transportes y creo que es pertinente para que vayan de la mano en forma coherente hacer los ajustes respectivos y por ultimo sr Presidente quería solicitar que se pueda encargar la Gerencia de Participación Ciudadana, porque desde el Ministerio de la Mujer, Dirección de Transversalización van estar presentes, para hacer la revisión del Plan de la Comisión Técnica de Genero, y en la última visita que se dio, se hizo una evaluación en el sentido de que no había cumplimiento o no había la transferencia de la anterior presidenta, entonces se haga el comunicado de manera directa al Gerente, entonces por su intermedio solicitar que se pueda tomar las medidas preventivas para tener toda la información, gracias.

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI.- Sr Presidente buenas noches, también a los Sres del Concejo Municipal y a los Gerentes que están presentes; me han antecedido el regidor Wilson Salamanca y el regidor Feliciano Padilla que es indignante la respuesta del Sr. Fiscal, donde efectivamente esa obra del Parque Pino, la comisión que ha puesto en conocimiento al Procurador de la Municipalidad, para que tome las acciones correspondientes, porque en esa obra habido muchas falencias, esa obra se ha inaugurado Sr Presidente el 31 de diciembre de 2014, a las 11 y 30 de la noche, por qué? a esa hora Sr Presidente, no duro ni tres minutos esa inauguración, porque realmente la población ha hecho muchos comentarios, porque prácticamente el Parque Pino ha sufrido un arbolicidio, los arboles han sido prácticamente cortados llevados a un lugar donde no merecían estar esos árboles, y prácticamente Sr. Presidente como dice el Regidor Padilla queremos el informe del procurador y prácticamente que lo revoque el archivamiento del fiscal, porque ha archivado el caso de la obra del Parque Pino a quedado prácticamente en nada o la Procuraduría de la Municipalidad no está sustentando bien, Sr Presidente prácticamente hay muchas obras de la anterior gestión del Sr. Luis Butrón Castillo, que ha quedado sin liquidar las obras caso del teatro Municipal, la Piscina Municipal el Polideportivo, Dianderas, Parque Pino y ahora resulta que están siendo archivadas Sr Presidente eso es indignante y pedimos al procurador que lo queje al Fiscal Superior, al fiscal que archivado el caso Sr Presidente, gracias

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ - Sr Presidente, Sres miembros de Concejo, Sres Asistentes a esta sesión de Concejo buenas noches, Sr Presiente hemos tomado conocimiento de la Opinión Legal 293-2018-MPP y el Informe Técnico N° 001-2018-MPP emitido por la Gerencia de Medio Ambiente, respecto a la firma de convenio interinstitucional entre la Capitanía puerto Puno y la Municipalidad Provincial de Puno, por lo que solicito de que este punto sea agendado dentro de la agenda correspondiente de esta sesión de Concejo Sr. Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.- Vamos a considerar la Moción de Saludo al Magisterio de Educación a pedido de los Sres regidores; también vamos a considerar la dispensa de las actas que requieran implementación inmediata para poder ejecutar, es lamentable que no haya podido lecturar, por ejemplo del acuerdo de condonación el 100% de las multas aquellos contribuyentes que no han cumplido en su debida oportunidad, vamos poner en agenda los pedidos dispensar la lectura, eso no significa que no se va dar a conocer, lo que si se va hacer es poner en ejecución o efectivizar el acuerdo de concejo, también hay una preocupación del archivamiento del proceso del Parque Pino, vamos a pedir un informe a procuraduría ellos son los encargados de hacer la defensa del estado, hay una calle en desnivel en San Antonio hay que trasladar a la Dirección de Ingeniería mantenimiento de vías para corregir el desnivel, entiendo que es un desnivel de 30 o 40 centímetros eso es través de mantenimiento de vías. Está pidiendo un informe del Centro Materno Infantil del Mercado Central o Laykakota?, no tengo conocimiento que exista Centro Materno Infantil en el Mercado Central, en el Mercado Laykakota había hace muchos años, un centro Materno Infantil, entonces voy a pedir que nos aclare por escrito cual es el Centro Materno Infantil que hay que visitar, los gastos respecto a la donación del Instituto Superior Pedagógico, sr, Secretario General hemos hecho esta donación al Instituto superior pedagógico?

Abog. Adolfo Damian Adro Quispe
SR SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.- Que yo recuerde, no sea hecho ninguna donación de dinero al Instituto Superior pero vamos a pedir un informe, si es que se ha hecho alguna donación

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.- Entonces vamos a pedir que revise, no recuerdo haber aprobado la donación al Instituto Superior Pedagógico de Puno, lo que tenemos con ellos es un convenio que se debe firmar entre la Municipalidad de Puno y el Gobierno Regional para que nos autorice la elaboración del perfil técnico y elaboración de todo su estudio de la infraestructura del Instituto Superior Pedagógico de Puno, el mismo que ya ha sido oficiado al presupuesto participativo regional para que sea considerado para que sea considerado el próximo año, está el Instituto Superior Pedagógico de Puno, está la Escuela de Formación Artística de Puno, está el Colegio de Yanamayo como instituciones Educativas, la UGEL también la construcción son cuatro instituciones que deben estar dentro del Presupuesto participativo para el año 2019. A la Gerencia de Transportes, tenemos ahí zonas rígidas y si no, son zonas rígidas, esos lugares donde hay congestión vehicular, como es la calle Tacna, frente a la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Arequipa con Deustua hay semáforo, pero hay congestión vamos a ver cómo hacemos para descongestionar, donde si hay bastante, es frente a la Universidad San Carlos, tenemos serias dificultades ahí y así también en mismo transportes la adecuación del ROF al plan de Movilidad Urbano, para la próxima sesión vamos hacer la entrega ya del documento culminado del Plan de Movilidad Urbana, para que durante esta semana para que los miembros del Concejo Municipal tenga conocimiento a pesar de que esta propuesta esta culminado, debe ser socializado y ese proceso vamos avocarnos a ese procedimiento, el Plan Regulador de rutas tengo entendido que está en pleno proceso de ejecución, así que tenemos el plan de movilidad urbana hay que verificar que nuestro ROF esté de acuerdo y si hay que hacer una modificación, voy a pedir a los miembros de la comisión de Transportes para que nos hagan llegar las propuestas, al Concejo Municipal también y también a la Gerencia de Transportes que pueda hacer esta compatibilidad y puedan hacer algunas observaciones o algunas modificaciones seguro estoy que lo va hacer el concejo Municipal, también a la Gerencia de Transportes se pudiera hacer esta compatibilidad de algunas observaciones o algunas modificaciones seguro estoy lo va hacer el Concejo Municipal, también se hablado de las discotecas hay una propuesta de ordenanza que ya ha sido socializado por la sociedad civil, debe estar en la Comisión correspondiente, estoy a la espera que sea agendado para la próxima sesión sr. Secretario General es urgente esto porque, solo así con una herramienta potente podemos frenar la proliferación de las discotecas a pesar que estamos trabajando intensamente, igual sigue proliferando de un lugar a otro, voy a pedir para que se acelere el tratamiento de esta ordenanza y podamos aprobarlo Hay un pedido de convenio que me ha llegado a mí también este es un convenio que se debe llevar con la Dirección de Capitanía del Puerto de Puno, para hacer intervenciones en la mejora de la limpieza de los que significa la costanera y rivera del Lago, esta mañana hemos tenido una actividad importante para poder hacer limpieza y pintado de todo esta zona y realmente necesitamos un instrumentomás potente para poder hacer junto con la Marina podamos tomar las debidas acciones, es un convenio marco, no es especifico y lo vamos a poner dentro de la agenda, quisiera pedir al Concejo Municipal para que también, podamos incluir una firma de convenio entre la Municipalidad Distrital de Atuncolla, solamente para que se viabilice su proyecto de restauración de su iglesia y la avenida con el plan COPESCO, no es transferencia de presupuesto, pero es urgente esta firma de convenio a la Comisión de Desarrollo Humano a la Dra. Clotilde Pinazo, si lo podemos hacer también es un convenio para que se pueda viabilizar este proyecto, que ya tiene presupuesto y ya está aprobado por el Ministerio de Cultura a través del Plan COPESCO y para su ejecución necesitan este convenio entre la Municipalidad Provincial de Puno y la Municipalidad de Atuncolla, les vamos hacer alcance

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO.- Yo, me refería al centro que tenemos en la calle Ilo, creo que es un centro Odontológico algo así, funcionaba antes o me pareció que funcionaba y lo vi cerrado estaba preocupado

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.- El policlínico debe ser, en el centro Comercial Ramis funciona la Gerencia de Transportes y el policlínico Municipal, tiene personal bastante reducido cuatro profesionales un médico, una enfermera y dos técnicos y ellos están abocados fundamentalmente a dos áreas, uno a ser parte del equipo que está trabajando en la disminución de anemia del vaso de leche, menor de cinco años, ahí deben dar el 50% de su esfuerzo, junto con el programa de alimentación nutricional, junto con el programa vaso de leche, y la otra tarea es que de 2 a 6 pm hacen la atención creo que son días intercalados, les vamos hacer llegar el informe correspondiente, por las mañanas están abiertos todos los centros de salud, y se duplicaría la atención, y la atención es por las tardes

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO - Por el otro caso Sr. Presidente, en realidad mi única oposición en el sentido de que se les transfería algo de 70 000.00 soles al Instituto Superior Pedagógico

Abog. Adolfo Damian Adro Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

de Puno, muchos de los que están aquí, sostenían que era necesario importante para el sector educación, yo me opuse porque en esos momentos el Pedagógico de Puno, estaban en problemas el Ministerio de Educación estaba ahorcando prácticamente para cerrar su funcionamiento en este año, necesitaba un apoyo, si hubo un acuerdo más bien no sé, si se cumplió el acuerdo

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.- Vamos a pedir al Secretario General que busque los archivos, mejor nos remitimos a los documentos, no recuerdo haber trasferido, vamos a pasar a la estación de Orden del Día

ESTACION ORDEN DEL DIA

1.- INFORME DE RENDICION DE LA COMISION ESPECIAL CARNAVALES 2018.

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR.- Sr Presidente, hemos recibido un CD yo, creo que deberían darnos tiempo para poder hacer el informe verbal me gustaría sugerir que sea trasferido a la siguiente sesión, para poder hacer el estudio de la información que nos hacen entrega hoy día.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.- Hay un pedido para que este tema sea tratado en la próxima sesión, porque tiene acompañado el disco, de modo que pueda ser mejor evaluado en un tiempo determinado, voy a pedir para que este pedido sea sancionado por el Concejo Municipal, voy a pedir a los miembros del Concejo Municipal que estén de acuerdo en el pedido que hace el regidor Waldo Vera, de posponer este punto para la siguiente sesión, sirvanse levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (10)

Votos en contra (1)

Abstenciones (0)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORIA LA REPROGRAMACION DEL INFORME DE RENDICION DE LA COMISION ESPECIAL CARNAVALES 2018 PARA LA PROXIMA SESION DE CONCEJO.

2.- DICTAMEN N° 06-2018-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION SOBRE EXTINCION DE AFECTACION EN USO DE BIENES OTORGADOS EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUE Y LA MANCOMUNIDAD DE QHAPAC QOLLA.

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO - Sr Presidente, colegas todos, se trata de un dictamen que aprueba la extinción de afectación de uso de bienes del Municipio, estos bienes fueron donados en uso en el año 2011, y se les dio un plazo hasta el año 2014, para que cumpliera estos bienes los servicios que iba prestar en favor del Municipio y la comunidad se trata en realidad de un camión volquete, cuyo código patrimonial, color, modelo, motor, marca, serie, color blanco, está en desuso las características de la marca etc, en algunos casos regular, en otros mal, referente al tanque de combustible, medidor de aceite hidráulico, tubo compresor de aire, etc Y mayormente en estado malo, en los argumentos técnicos, que da patrimonio se entiende que habiéndose cumplido el plazo es viable rescindir este contrato, es decirantes de botar por la extinción de afectación, porque ya cumplió el plazo hasta el 2014, aunque ahora ya son chatarras, pero por razones formales para que retorne a la Municipalidad, para que aquí le demos tramite del caso, que puede ser reparado por el uso de los años, igualmente asesoría jurídica daba informe un análisis jurídico en el sentido de que el cargador frontal, el rodillo y todos los inmuebles que se les dio en esa época se han recuperado por el Municipio, entonces la comisión respectiva oír lo que manifiesta la opinión jurídica y lo que dice técnicamente la oficina de patrimonio en ese sentido, habiendo sido analizado todos los documentos, en aplicación de las leyes y las normas correspondientes, se concluye en base a todo lo analizado es viable la exclusión de afectación, recomendando al honorable concejo Municipal voten por lo que está proponiendo el dictamen, eso es todo sr Presidente, en realidad no sabemos en qué situación se encuentra aquí hay un informe que está en uso regular, otros en uso malo en todo caso por razones formales es necesario que esto retorne, porque si, se les dio el 2011 y se cumplió 2014 lo justo es que se revierta en favor de la Municipalidad

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO.- Sr Presidente, considerando que dentro de una gestión se tiene los mejores profesionales, esta es una situación que viene del año 2014 en todo caso lo que se debió hacer en sus momento es aplicar la norma de saneamiento contable, vale decir, que de una vez por

Abog Adolfo Damian Adro Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

todas transferir a la Municipalidad de Vilque, para no tener esta carga dentro de la Municipalidad, ha transcurrido el tiempo y lo que único conforme lo ha expuesto el presidente de la comisión de Administración en el sentido que de una vez dar de baja los activos de la Municipalidad

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.- En efecto, aquí hay un problema, primero que no tenemos espacio, no sabemos en qué condiciones se encuentra esta maquinaria, al momento de la transferencia estaba en desuso y si lo han arreglado ciertamente no se sabe exactamente qué es lo que ha pasado, segundo lugar el solicitante de este extorno no parece en mi archivo, no se quien ha solicitado o es de oficio, en este documento no tengo para que haga el saneamiento correspondiente, yo quisiera pedir al Gerente de Asesoría Jurídica para que pueda exponer, una maquinaria que está en desuso no sé, si hay la posibilidad de poder ratificar de una vez por todas la transferencia definitiva, porque ya pasado muchos años y efectivamente a fines del 2014, debía hacerse el extorno, cosa que no se hizo hasta la fecha y ahora estamos en el año 2018, no sé, con qué fines, debe ser para que nuestros activos, patrimonio no haya faltantes, el Gerente por favor de Asesoría Jurídica porque aquí tengo el informe de asesoría legal, es importante saber las razones, mientras tanto a pedido la palabra el sr. Regidor Wilson Salamanca

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA.- Sr. Presidente, hasta donde entiendo vamos a recuperar la posesión de esta, yo, creo que al incumplimiento de este contrato, yo, creo que las recomendaciones debiera haber responsabilidad y falta ahí, para dar de baja como planteaba el Sr Máximo primero que deberíamos hacer es recuperar la posesión de esta como explica la opinión legal y luego de ello de acuerdo al estado darle la baja y como recomendación las responsabilidades aquí hay irresponsables Sr Presidente no se está recomendando que acciones se va tomar, se está perdiendo un activo importante de la Municipalidad.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.- Está el Gerente de Asesoría Jurídica y hay opinión legal respecto a este extorno el Camión volquete, Rodillo lizo Vibratorio en desuso cargador frontal, motoniveladora y dice en conclusión es viable que la Municipalidad Provincial de Puno recupere la posesión de los bienes entregados en beneficio de la Municipalidad Distrital de Vilque y la Mancomunidad Municipal Qhapac Qolla a mérito del Acuerdo de Concejo Municipal N° 104-2011-CMPP, por lo que será necesario contar con acuerdo de Concejo Municipal que así lo disponga, conforme al art 59 de la ley N° 27972 ley Orgánica de Municipalidades, recomendaciones se declare la extinción de la afectación en uso de los bienes otorgados en favor de la Municipalidad Distrital de Vilque y la Mancomunidad de Qhapac Qolla, por configurarse la causal de extinción de plazo, se disponga que la oficina de Control Patrimonial ejecute las acciones que fueran necesarias para proceder a recuperar las posesión de los bienes afectados en uso cuyas características e identificación constan en el Acuerdo de Concejo N° 104-2011-CMPP efectivamente hay un Acuerdo de Concejo del año 2011 a través del acuerdo de Concejo N°473 y en el expediente que tengo no hay requerimiento de alguna área o gerencia para el extorno parece que se ha hecho de oficio en cumplimiento a este Acuerdo de Concejo.

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ -Sr Presidente probablemente haya sido un tema que se ha dado por una situación inherente en el art. 3 del Acuerdo indica lo siguiente el plazo de afectación en uso de los bienes otorgados a través del presente Acuerdo de Concejo a la Municipalidad Distrital de Vilque y a la Mancomunidad Municipal de Qhapac Qolla, es de carácter determinado, el mismo que vencerá el 31 de diciembre del 2014, esta concesión se le ha dado simplemente a la Comunidad hasta el 31 de diciembre del 2014, entonces automáticamente estos bienes deberían estar en posesión de la Municipalidad Provincial de Puno, entiendo que esa es la razón por la cual se está exponiendo este punto y quisiera sumarme al pedido del regidor Wilson Salamanca en el sentido siguiente que son responsabilidades inherentes al ejecutivo y de todas maneras debe existir las sanciones correspondientes a los que no han hecho cumplir este Acuerdo de Concejo cumplir en la extinción de la afectación en uso

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.- Control Patrimonial está haciendo el seguimiento de estos bienes, entonces este es un mecanismo más fácil, cumplir con los acuerdos en esa fecha era otro el responsable de patrimonio ahora el contador Fidel Pari Quispe, le pediría al asesor legal ver la posibilidad si esto se pudiera primero no sabemos en qué condiciones esta, de repente está operativo nosotros hacemos el extorno, ellos lo han arreglado entonces vamos a tener un rechazo de repente en otro extremo ya está en desuso en forma de chatarra y no tenemos esa condición en la que este, entonces tampoco tenemos en este caso la demanda, ni la opinión de los beneficiarios, en este caso la Municipalidad Distrital de Vilque y la Mancomunidad de Qhapac Qolla tampoco tenemos la opinión de ellos excepto control patrimonial requiere para sanear, pero creo que tenemos que tener un criterio un poco más social y determinar según las condiciones en las que se encuentre estas maquinarias

Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ.- Sr. Presidente, entendiendo ese aspecto del procedimiento regular, no sabemos en qué condiciones se le ha entregado en ese momento la comunidad de Qhapac Qolla las maquinarias estas, en qué estado naturalmente estará en este momento, yo, sugiero de que este punto pase a otra Sesión de Concejo, solicitando naturalmente el informe correspondiente de la Mancomunidad y a la Municipalidad Distrital de Vilque, respecto al estado actual de esta maquinaria que se ha dado en sesión de uso inherente a ese tema yo considero para ratificar mi pedido sr Presidente de que hay un Acuerdo de Concejo y este acuerdo debió dar cumplido, entonces hay funcionarios que son responsables de este aspecto en este momento ya no son funcionarios probablemente de esa área, porque han incumplido con el acuerdo, esta maquinaria ha debido ser devuelta en el año 2014 hecho que no ha sido competente, en ese sentido solicitaría sr. Presidente este punto se pase a la próxima sesión de Concejo frente al informe al de la condición en que se encuentra la maquinaria que se ha dado en sesión de uso, gracias.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN.-Sr Presidente también me aúno a la posición que adopta el sr. Marco Quintana y Wilson Salamanca, debido a que en el acta de otorgamiento en calidad de aceptación de uso para cualquier bien del estado debe tener el informe de patrimonio que tiempo de vida tiene cualquier bien que está en cualquier institución estatal, por lo tanto patrimonio debería considerar si hubo un Acuerdo de Concejo, debía respetarse tal como se ha emitido los documentos, en ese sentido es muy importante que se tenga el informe del estado actual de esa maquinaria, con todo lo que solicita debido a que si esto es posible seguramente más adelante se podría dar de baja y pedir la reposición, porque es un bien del estado, entonces en ese sentido yo me aúno a esas dos posiciones que me han antecedido sr Presidente y que se pudiera hacer un mayor seguimiento un análisis tal vez un estudio más profundo porque son bienes del estado y es delicada la situación sr Presidente, gracias.

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI - Sr Presidente, de hecho hacer la propuesta que se pueda ver la responsabilidad de los funcionarios que han incumplido y no tomar las medidas vencido el plazo establecido eso por un lado y por lado nosotros estaríamos incurriendo en la misma falta de no accionar y concretamente el acuerdo es en este caso que se pueda recuperar, porque ya venció el plazo, pero como Ud ha mencionado efectivamente no sabemos la situación, entonces creo que el acuerdo de esta Sesión de Concejo de este momento sería solicitar un informe sobre la ubicación y el estado de esa maquinaria y que nos entreguen el informe y en base a eso se tomara la determinación sr Presidente

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI.- En la opinión legal sr. Presidente, indica que los bienes afectados de uso no llegaron a cumplir su finalidad en el Acuerdo de Concejo 104-2011-CMPP por lo que dichas maquinarias fueron abandonadas en talleres particulares de la ciudad de Puno, también se tiene el Acuerdo de Concejo 104-2011 que ese plazo ya se había extinguido el 31 de diciembre de 2014 fecha en el cual los beneficiarios debieron de devolver los bienes a la Municipalidad Provincial de Puno, y en las recomendaciones de la Opinión legal dice se disponga que la oficina de Control Patrimonial, ejecuten las acciones que fueran necesarias para proceder a recuperar la posesión, eso recomienda que se disponga a Control Patrimonial, pero en el informe 022-2018 dice en el análisis y evaluación indica se solicite al sr. actual Alcalde de Vilque y así como al ex alcalde Nemecio Flores Dueñas, se sirvan a informar el estado y la situación actual de las maquinarias recibidas eso es lo que está indicando el informe N° 22 que está solicitando se sirvan informar el Alcalde y ex Alcalde sr presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.- Realmente aquí hay indicios, seguramente por estas condiciones que están pidiendo que se haga el informe correspondiente, sin embargo hay un pedido del sr Marco Quintana para que este tema sea tratado en posterior sesión y de repente sugeriría, la conformación de una comisión especial que pueda indagar sobre este análisis que hace, el informe N° 022-2018 y que nunca cumplió esta maquinaria su finalidad para la que ha sido cedido, si esto fuera así, nosotros estaríamos socapando la información correspondiente; sin embargo, pongo a consideración del pleno del concejo esta propuesta, vamos hacer que el pleno del Concejo Municipal se pronuncie con su voto respecto del pedido del regidor Marco Quintana, para que este punto sea tratado la siguiente Sesión de Concejo, voy a pedir que el concejo una comisión de investigación muy rápidamente y podamos tener en una sesión próxima este informe de la comisión investigadora e enriquecer esta evaluación para poder implementar la aprobación del dictamen N° 006-2018 Los que estén de acuerdo en posponer el análisis de este dictamen N° 06-2018-MPP-SR/COA emitido por la comisión ordinaria de Administración sobre extinción de afectación en uso de bienes otorgados en beneficio de la Municipalidad Distrital de Vilque y la Mancomunidad de Qhapac Qolla, para una próxima sesión, sírvanse levantar la mano

Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

Se somete a votación

Votos a favor (10)

Votos en contra (00)

Abstenciones (01) Regidor Feliciano Padilla Chalco.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR MAYORIA LA REPROGRAMACION PARA LA SIGUIENTE SESION DEL DICTAMEN N° 06-2018-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION SOBRE EXTINCION DE AFECTACION EN USO DE BIENES OTORGADOS EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUE Y LA MANCOMUNIDAD DE QHAPAC QOLLA.

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO.- Sr. presidente, si estamos cargando un peso que no nos corresponde, que corresponde a la anterior gestión y lo estamos haciendo gratuitamente, yo, estoy seguro que la próxima sesión no haría eso con nosotros, aquí hay responsables y estamos evitando a no indicar hoy día esas causas, socapamos una falta de parte de los funcionarios de la gestión anterior incluso podría traernos problemas por negligencia, entonces que hemos hecho en todo caso desde el 2015 hasta ahora que estamos 2018, entonces para que se quiere postergar, para saber si está bien o mal el bien? El bien está mal, ahí dice en el acta que han puesto que el estado está mal, entonces la razón es la que yo no estoy de acuerdo con cargar con la responsabilidad de los funcionarios que han pertenecido a otra gestión, que no han cumplido con el acuerdo correspondiente, si la mayoría pide cargar yo, también.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.- No se está dejando sin efecto, se requiere mayor conocimiento de lo que estamos hablando solo hay párrafo que menciona que nunca llego a su fin y eso es muy grave, si hay una finalidad para que sea transferido este bien no se sabe en qué condiciones este, donde este, entonces aquí hay procedimiento que se debiera seguir. Sr Secretario General el procedimiento más correcto cual sería?.

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO - Sr presente, yo apuesto a la sugerencia de ud puesto que hay indicios de gravedad de estos hechos, yo, creo que está bien tener más elementos de juicio para la próxima sesión, pero; sin embargo, ya tenemos que hacer por la urgencia del caso antes y se está proponiendo la conformación de la Comisión especial y creo que eso está muy bien, presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.- Además que necesitamos tener una carta notarial al Sr. Alcalde de Vilque, el procedimiento formal de notificar de que vamos extornar que nos indique formalmente donde se encuentre esta maquinaria, entonces no tenemos la información de la otra institución de igual manera a la Mancomunidad de Qhapac Qolla indicándole que estamos en un proceso de extorno y en qué condiciones se encuentra cual ha sido la prestación de servicio que ha prestado y que ha cumplido, solo un poco de formalidad, entonces a la respuesta si nunca ha llegado, seguramente el actual alcalde dirá que esa maquinaria nunca ingreso a la Municipalidad Distrital de Vilque o no tenemos conocimiento, pero parece que por este informe tiene conocimiento patrimonio donde están ubicados, es importante notificar a la otra instancia y para tener mayor certeza del paso que vamos a dar es solamente que se ha aprobado de la postergación para la siguiente sesión. Vamos a pedir a la conformación de la comisión investigadora, es un trabajo que se hace dentro de los que significafiscalización en el Concejo Municipal, les voy a pedir para las propuestas para la conformación de esta comisión de tres miembros para que puedan hacer esta investigación rápida respecto a esta problemática que tenemos, sus propuestas por favor

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO.- Propongo al compañero Marcos Quintana que es experto en carros, etc

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI - La misma comisión sr. presidente

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN.- Sr Presidente, yo, también sugiero que sea la misma comisión

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO - En este tema la experiencia del regidor Máximo Quispe podría cooperar en la comisión

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.- Hay dos sugerencias, una que sea la misma comisión y la otra que estaría integrando a la comisión el regidor Máximo Quispe, muy bien son cuatro regidores que formen parte de la comisión, este consenso los que estén de acuerdo de

Abog. Adolfo Damian Adro Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

conformar esta comisión ratificando a la comisión Ordinaria de Administración incorporando al Regidor Máximo Quispe Turpo, quienes estén de acuerdo sirvanse levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (10)

Votos en contra (01) Regidor Máximo Quispe Turpo

Abstenciones (00)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR MAYORIA LA CONFORMACION DE LA COMISION ESPECIAL ORDINARIA DE ADMINISTRACION Y LA INCORPORACION DEL REGIDOR MAXIMO QUISPE TURPO A LA COMISION ESPECIAL PARA LA FISCALIZACION RESPECTO DE LA EXTINCION DE AFECTACION EN USO DE BIENES OTORGADOS EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUE Y LA MANCOMUNIDAD DE QHAPAC QOLLA.

3.- DICTAMEN N° 09-2018-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION SOBRE DONACION DE BIENES MUEBLES A FAVOR DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CAPULLANI -PUNO.

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO - Sr presidente colegas todos en la anterior sesión se trató este punto, no es una situación riesgosa, ni personal, ni institucional, la comunidad campesina de Capullani está solicitando apoyo para la construcción de un ambiente de 25 x 4 50 consistente en 50 bolsas de cemento, fierro corrugado 20 varillas, ladrillos 2 millares, calamina 30 planchas, madera 50 unidades, alambre de construcción 10 kilos, esta solicitud de la comunidad de Capullani ya tiene un informe de patrimonio donde se manifiesta que efectivamente que ellos tienen esos materiales y es viable donar a la comunidad de Capullani para que cumplan su propósito, igualmente hay una opinión legal que habla de los alcances legales, los antecedentes, el análisis correspondiente, la aplicación de las leyes, etc y llega a la siguiente conclusión la opinión jurídica conforme a los argumentos expuestos la procedencia de la solicitud de donación presentado por el presidente de la Comunidad campesina de Capullani, está supeditada conforme al informe técnico favorable, emitido por la unidad técnica de Control Patrimonial, no se oponen, al pasar a Control Patrimonial y manifestó que si los tiene, entonces yo creo que no hay mayor discusión para apoyar a la comunidad, nos están solicitando desde hace tiempo hemos debido aprobar hace 15 días, porque un apoyo que no es oportuno ya no es un apoyo, entonces yo invoco a votación favorable de todos los miembros de este honorable Concejo para que esta comunidad se beneficie con estos bienes y cumplan los propósitos de su solicitud, gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.- El informe 058-2018, del especialista en almacén manifiesta los siguiente debo informar sobre lo solicitado por el presidente de la Comunidad Campesina de Capullani del Distrito de Puno, donde se solicita la donación de materiales, debiendo indicar que en almacén central, existen los materiales solicitados 10 kilos de alambre, 1000 unidades de ladrillo King Kong, 50 bolsas de cemento portland y justamente aquí en la conclusión y recomendación la comisión recomienda aprobar la donación de 10 kilos de alambre, 1000 unidades de ladrillos, 520 bolsas de cemento, porque no tenemos otros materiales. Entonces vamos a someter a votación quienes estén de acuerdo a aprobar el dictamen N° 09-2018-MPP-SR/COA, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración sobre donación de bienes muebles a favor de la comunidad campesina de Capullani, sirvanse a levantar la mano

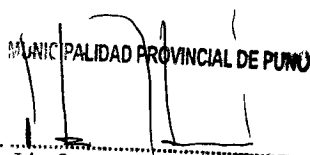
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL DICTAMEN N° 09-2018-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION SOBRE DONACION DE BIENES MUEBLES A FAVOR DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CAPULLANI -PUNO.

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI - Sr. Presidente, quisiera solicitar por su intermedio solicitar permiso por cuestiones de salud

3.- SOLICITUD DE LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS DE SESION DE CONCEJO ORDINARIO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018 Y ACTA DE SESION DE CONCEJO DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018.

Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.- Adelante Sra. regidora. Vamos a incorporar el pedido del sr Cesar Romero las Actas del 22 de junio 2018 para que sea dispensado la lectura y pueda ser publicado, así como también el Acta de Sesión de 28 de Junio de 2018, solo los aprobados, punto tres tenemos ahí el Dictamen N° 03 al buen contribuyente, tenemos el Dictamen sobre la Amnistía de Administración Tributaria el 100% de las multas que ha generado el no pago de sus deudas en su oportunidad de los tributos correspondientes, los que estén de acuerdo en la dispensa de la lectura de Actas, sirvanse levantar la mano por favor

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS DE SESION DE CONCEJO ORDINARIO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018 Y ACTA DE SESION DE CONCEJO DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018.

4.- CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CAPITANIA DEL PUERTO DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DE PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.- La cláusula tercera la finalidad dice las partes declaran que el interés que motiva la celebración del presente convenio es la cooperación entre ambas entidades con el fin de realizar acciones conjuntas destinadas a velar y proteger los terrenos ribereños en el margen del Lago Titicaca a fin de evitar y erradicar la propalación de focos de infección y de actividades que generan peligro a la vida y a la seguridad de los ciudadanos en dichas zonas.

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ - Sr Presidente, yo creo que la firma de este convenio es importante las referencias precisas y que están contenidas en el punto tercero del presente convenio y dentro del expediente Sres. regidores podemos ver el informe técnico N° 01-2018 emitido por la Gerencia de Medio Ambiente, en cual se nos pone en conocimiento un cuadro donde nos dan a conocer algunos hechos que se suscitan justamente en toda la zona adyacente al nivel del Lago, entre el muelle de la Marina y el Muelle Banquero Rossy y ahí podemos ver que tenemos faltas contra las personas 04, maltrato 04, falta contra el patrimonio 16, hurto simple 10, daños 06, falta contra las buenas costumbres 66, perturbación contra la tranquilidad en estado de ebriedad o drogadicción 35, rescate, auxilio y ayuda a las personas 187, rescate y auxilio a las personas 10, etc., entonces de acuerdo a este cuadro nos podemos dar cuenta de que esta área por el hecho que no está intervenida por la Municipalidad Provincial de Puno, está convirtiéndose en un foco de delincuencia, en un foco de actos contra el pudor y muchos temas, entonces es necesario ya firmar este convenio para poder hacer que esta zona este resguardada y pueda estar debidamente tratada con la intención de evitar todos esos actos sr. presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.- Efectivamente está claro las prestaciones que ofrecen las partes, la Marina elaborar y ejecutar de manera articulada con la Municipalidad, prestar apoyo en las actividades que desarrolle la Municipalidad que sea previamente coordinada entre las partes y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y de recursos humanos que pueda destinar a las mismas, otros que las partes consideren necesarios, elaborar, acordar y ejecutar actividades específicas para el logro de las actividades propuestas en coordinación con la Marina, destinar recursos financieros para lo cual se compromete a realizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que resulten necesarios para dicho fin, destinar recursos humanos y los insumos que sean necesarios de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, otros que las partes consideren necesarios para el mejor logro de la finalidad del presente convenio, el día de hoy hemos hecho esta actividad pero la Marina no ha participado, porque tienen ellos otra actividad, entonces esta coordinación con la Marina nos obliga que si o si la toma de decisiones tenga que estar la Marina de Guerra del Perú, entonces yo considero que no, nosotros tenemos en bahía nuestros propios planes, algunos si otros no debieran ser, no todos, porque nosotros si o si vamos a tener que intervenir, con o sin acuerdo con la Marina pero en este caso voy a pedir al Secretario General para que pueda un poco separar, porque ya tenemos elaborado actividades específicas, nuestras actividades separar por un lado, las otras actividades con la Marina en otro punto, tenemos el Plan Operativo Institucional y nuestras actividades que están orientadas a intervenir esa zona con poquito presupuesto pero está ahí, para que no se tenga un candado y se cierre. Luego tenemos la cláusula quinta para la ejecución del convenio cualquiera de las partes podrá remitir una comunicación escrita a la otra, en dicha comunicación se especificara las actividades que se desee realizar, los compromisos que deberían asumir las partes y los datos de datos de contacto del responsable de realizar las coordinaciones. Todo ello debe estar enmarcado en las restricciones y facultades reguladas para cada parte en la base legal pertinente Al tercer día hábil de recibida la comunicación, la otra parte remitirá una comunicación escrita especificando los datos de contacto del

Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

responsable de las coordinaciones Clausula sexta, financiamiento, el presente convenio no genera obligaciones económicas o de otro tipo de recursos para las partes Sin perjuicio de ello, las partes sufragaran los gastos que demande la ejecución del convenio de acuerdo a su disponibilidad presupuestal. Clausula séptima, comunicación entre las partes Las partes dejan expresa constancia que sus respectivos domicilios son las direcciones que se mencionan en la introducción del presente documento a donde válidamente se les harán llegar las comunicaciones a que hubiera lugar Toda variación de dichos domicilios deberá ser comunicada por escrito por una parte o la otra parte con una anticipación no menor de 10 días naturales. Clausula octava, vigencia del convenio, el convenio tendrá una vigencia de dos años, contados a partir del día siguiente de su suscripción y podrá ser renovado por mutuo acuerdo Clausula novena, modificación del convenio, toda modificación de los términos y condiciones contenidas en el presente convenio, de ser el caso, se resolverán de mutuo acuerdo entre las partes mediante la suscripción de una adenda, la cual deberá suscribirse antes del término de vigencia del convenio Clausula décima, finalización del convenio, las partes acuerdan que el convenio perderá vigencia en cualquiera de los siguientes supuestos, por decisión de una de las partes, sin expresión de causa, debiendo notificar tal hecho a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de 15 días hábiles. Cuando se cumple el plazo de su vigencia sin que haya sido renovado, por mutuo acuerdo, en cualquiera de los supuestos anteriores las actividades que se encuentren en ejecución continuaran hasta su finalización Clausula undécima, solución de controversias, las partes celebran el presente convenio según las reglas de buena fe y común intención, en virtud de la cual convienen que en caso de producir alguna controversia entre ellas relacionada a la interpretación, ejecución o eventual incumplimiento de este convenio, podrán sus mejores esfuerzos para lograr una solución armoniosa; las partes acuerdan que no obstante haberse promovido una solución por trato directo de controversias, si esta no se concreta según lo expuesto en el párrafo anterior, será mediante conciliación o arbitraje Voy a someter a votación quienes estén de acuerdo en que se celebre este convenio.

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO - Sr presidente, para cumplir la cuestión de formalidad, creo que en primer instante debemos votar para admitir según reglamentos tercios, el pedido y segundo no ha llegado a la comisión, no tiene dictamen y habría que votar por la dispensa previamente.

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA.- Sr Presidente, simplemente creo que esto también va enmarcado al Acuerdo que en el 2017 que habíamos tomado el acuerdo N° 023 en el que declaramos de interés publica el área del terreno para intervenir para la ejecución de un proyecto y este va ser el marco para que podamos ejecutar acciones conjuntas con la Marina y para ejecutar proyectos

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.- Habiendo ya aclarado efectivamente tenemos nosotros un Acuerdo de Concejo una Ordenanza Municipal N° 023 que declara de interés y necesidad publica, ahora si voy a someter a votación quienes estén de acuerdo en generar las diferencias correspondientes, por favor sírvanse levantar la mano

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO POR UNANIMIDAD APRUEBA LA DISPENSA DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CAPITANIA DEL PUERTO DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO POR UNANIMIDAD APRUEBA LA FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CAPITANIA DEL PUERTO DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ - Sr Presidente, cuestión previa, considerando de que hemos aprobado este convenio, yo sería de la idea de que hagamos un acuerdo de Concejo Municipal en el sentido siguiente, si nosotros no vamos a generar recursos económicos para que el proyecto Bahía pueda generar acciones justamente en esta área, no vamos hacer absolutamente nada, entonces sugeriría de que como acuerdo quede se destine presupuesto de acuerdo a la actual meta de disponibilidad presupuestaria y que sea informada técnicamente por el área de Planificación porque si no sr presente no vamos a generar recurso económico no vamos a poder intervenir en esta área, gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.- El dictamen 09 sobre la transferencia de bienes a la Comunidad Campesina de Capullani con este convenio ambos solicitarían la dispensa de la lectura para su firma Capullani ha esperado mucho tiempo

Abog Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO - Sr presidente, quisiera pedirle y sumar la propuesta para que salga de una vez la resolución de la Comisión Especial, para que inmediatamente pueda accionar.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESION DE CONCEJO ORDINARIO DEL DICTAMEN N° 09-2018-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION SOBRE DONACION DE BIENES MUEBLES A FAVOR DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CAPULLANI -PUNO.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESION DE CONCEJO ORDINARIO DEL CONVENIO DE COOPERACION INSTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CAPITANIA DEL PUERTO DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DE PUNO.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESION DE CONCEJO ORDINARIO DE LA COMISION ESPECIAL ORDINARIA DE ADMINISTRACION Y LA INCORPORACION DEL REGIDOR MAXIMO QUISPE TURPO A LA COMISION ESPECIAL PARA LA FISCALIZACION RESPECTO DE LA EXTINCION DE AFECTACION EN USO DE BIENES ORORGADOS EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUE Y LA MANCOMUNIDAD DE QHAPAC QOLLA.

5.- CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATUNCOLLA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DEL TEMPLO SAN ANDRES Y EL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE SILLUSTANI-DISTRITO DE ATUNCOLLA-PUNO.

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA.- Sr Presidente, ante que se entre a debate y ser coherente con la formalidad quisiera pedir la dispensa del dictamen correspondiente para que se pueda emitir, gracias.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO POR UNANIMIDAD APRUEBA LA DISPENSA DEL DICTAMEN DE LA COMISION ORDINARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO DEL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATUNCOLLA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DEL TEMPLO SAN ANDRES Y EL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE SILLUSTANI-DISTRITO DE ATUNCOLLA-PUNO.

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA.- A la comisión ha llegado la propuesta de convenio de la Municipalidad Provincial de Puno, y la Municipalidad Distrital de Atuncolla para la ejecución del proyecto mejoramiento de los servicios turísticos del templo San Andrés y el complejo Arqueológico de Sillustani del Distrito de Atuncolla, teniendo en cuenta de que estos proyectos son muy importante para este Distrito donde piden la suscripción del convenio; sin embargo, debo hacer mención de que la opinión legal esta errada en este caso, por ejemplo si vemos el informe de la Sub Gerencia de proyectos de inversión ahí nos indica que el proyecto está en inversión, lo que debiera hacerse aquí es actualizar la opinión legal, por el hecho de que no está en ejecución no sería posible creo que había un error de forma, sin embargo, debiera ser actualizada por la Gerencia, en ese sentido siendo este proyecto muy importante la de este Distrito que es la revaloración de cierta manera de los Complejos Arqueológicos y los templos también es que pido a la sesión de concejo, que puedan aprobar este convenio y con ello actualizar el proyecto correspondiente como aquí esta los medios probatorios en el banco de proyectos del SNIF, gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.- Efectivamente les piden requisitos es que se lleve este convenio con la Municipalidad Provincial de Puno, tengo la opinión técnica 04-2018 emitido por el Ing Celso Córdova Rodríguez del Instituto Vial Provincial Puno, ahí dice varios puntos en consideración; que el proyecto en mención se encuentra en base de elaboración del expediente Técnico tal como se visualiza en el SOSEM y sistema de seguimiento de Inversiones SSI, sobre el objeto

Abog Adolfo Damian Adro Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

del convenio la finalidad de autorizar la formulación y evaluación y actualización que este se considere como actualización del proyecto puesto que la formulación y evaluación que han sido realizados, también se indica que dentro del objeto del convenio mencionan inversiones en vías de competencia Municipal y Provincial exclusiva el cual es factible su autorización Cabe señalar que para la ejecución del proyecto existe un convenio especial entre COPESCO Nacional y la Municipalidad Distrital de Atuncolla en donde la Municipalidad Distrital se compromete a entregar a COPESCO nacional los permisos, licencias, autorizaciones y factibilidades de servicios necesarios para la ejecución de las obras, gestionadas entre las Instituciones competentes del área donde se ejecutarán las obras, dentro del cual se encuentra el Convenio Interinstitucional en mención Sobre la reclasificación temporal que indican en los documentos antecedentes, no es necesaria porque ya se encuentran en el nivel más bajo, de la jerarquía vial que es el camino vecinal, el cual tiene competencia a nivel de Gobierno Local y Distrital, por tanto si sería factible que se realice el convenio interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Puno y la Municipalidad Distrital de Atuncolla, con la finalidad de cumplir con los requisitos requeridos por COPESCO NACIONAL, a fin de viabilizar la Ejecución del proyecto a que estará completamente a cargo de la Municipalidad Distrital de Atuncolla, tal como se indica en el convenio N° 08-2013-MINCETUR/COPESCO-DE y solamente es para cumplir el requisito que requiere PLAN COPESCO, este formato esta dado a nivel nacional, es un formato que COPESCO a emitido a la Municipalidad de Atuncolla y nosotros también estaríamos firmando el convenio correspondiente, para el cumplimiento que exige COPESCO NACIONAL

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO - Sr presidente, estaba leyendo tenemos un informe se Asesoría Jurídica que opina que no es viable la suscripción del convenio el punto cuatro se refiere a este convenio ya estaría registrado y que no debería registrarse nuevamente en inversión y la ley prohíbe registrarlo nuevamente, por eso manifiesto de que no es viable y se debiera tener en cuenta el informe 114-2018 hay una contradicción.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.- Se ha evaluado esa contradicción y efectivamente, si bien es cierto que ya está registrado pero necesitaba una actualización lo que COPESCO dice para que este y continúe su curso necesitamos el requisito que es la firma de convenio con la Municipalidad Provincial por un tema de jerarquía dentro de su jurisdicción nosotros no vamos a ejecutar nada, todo lo hará la Municipalidad Distrital pero es un requisito exigido y esto también está dado en la opinión técnica que realiza la Sub Gerenta de Pre Inversión

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA.- Sr. presidente iba a ese punto en la que hace referencia el regidor Padilla, en informe 114 por eso decía que hay un error de tipeo en la opinión legal, porque en el informe técnico 114-2018 en el punto tres por ejemplo tomar en consideración los anteriores puntos, el proyecto de Inversión Publica Mejoramiento de servicios turísticos del Templo San Andrés y el Complejo Arqueológico de Sillustani del Distrito de Atuncolla Puno, con código SNIP 2636 se encuentra en fase de ejecución, por ende contradice la opinión técnica a la Opinión Legal, porque dice no se encuentra en fase de ejecución, solo es un tema quizá de redacción, porque lo otro es como lo ha mencionado Ud que el Distrito requiere este convenio para que financien en todo caso la totalidad del proyecto.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.- Son una serie de requisitos que nos piden ejemplo de FONIPREL, en todo caso tampoco es determinante la Opinión Legal y puede tomar la decisión correspondiente, le voy a pedir al Secretario General para que pueda explicarnos por favor, hay un informe técnico favorable y una opinión Legal desfavorable.

SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.- Sr presidente, realmente una opinión legal no es algo vinculante que obliga con el Dictamen tenga que ser iguales, el dictamen puede tener una opinión contraria y una opinión legal puede ser a favor, por eso que no es vinculante, en este caso para que sea aprobado si la opinión legal dice que no procede y en la opinión técnica dice que si procede, en este caso es la decisión sesión de Concejo lo determina, pero dejando de lado la opinión legal, en este caso primaria la opinión técnica, claramente ha explicado el sr regidor como también el sr Alcalde

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.- En el oficio 054 que remite el alcalde de la Municipalidad de Atuncolla dice; es grato honor de dirigirme a Ud con la finalidad de expresar un saludo institucional en nombre de la Municipalidad Distrital de Atuncolla, asimismo mediante el presente solicitarle la suscripción de un convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Puno, bajo los términos siguientes: este convenio tiene por objeto que la Municipalidad Provincial de Puno conviene en autorizar a la Municipalidad Distrital de Atuncolla para que formule, evalúe y actualice el proyecto de inversión, esto ya está promulgado, ya está avaluado solo faltaría la actualización porque viene del 2013 ya estamos 2018, nos hacen alcance de un convenio entre el Gobierno Regional de Puno y la Municipalidad Distrital de Atuncolla también ya está firmado el 12 de

Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

abril de 2018, aquí dice Convenio interinstitucional entre el Gobierno Regional de Puno y la Municipalidad Distrital de Atuncolla son requisitos que es necesario formalizarlos

GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATUNCOLLA.- Sr Alcalde, Sres regidores reciban un saludo del Distrito de Atuncolla quien les habla el Gerente Municipal de Atuncolla, nosotros hemos gestionado un proyecto de Inversión especificado anteriormente, para mejorar todo el servicio turístico de Atuncolla, el templo plaza principal, complejo arqueológico de Sillustani, el cual involucrar una inversión de más de ocho millones que se ha concedido desde la gestión anterior del 2014 y también el actual; sin embargo, hay una serie de requisitos que tenemos que reunir para que esto se consolide, el Plan COPESCO son quienes van a financiar este monto, para ello ya se han definido los estudios correspondientes de impacto ambiental, ahora necesitamos para intervenir esa área principalmente la carretera esto corresponde a la IBP provincial ya también por categoría a la Regional, entonces ya tenemos el convenio con la Región lo que faltaría es el convenio Interinstitucional con la Municipalidad de Provincial de Puno y el Distrito de Atuncolla, este el objeto del convenio, yo, quisiera que en ese sentido ustedes entiendan que es para el estudio definitivo que se está consolidando a la fecha, si demoramos una semana más sencillamente se pospone y no va haber financiamiento, yo quiero que comprendan en ese sentido y apoyen al pueblo de Atuncolla con la aprobación del convenio correspondiente, gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.- ahora si vamos a pasar a la votación correspondiente, quienes estén de acuerdo en autorizar la suscripción de este convenio entre la Municipalidad de Puno y la Municipalidad Distrital de Atuncolla, para la realización de este proyecto de inversión sírvanse levantar la mano.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

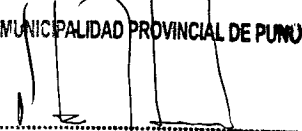
EL PLENO DE CONCEJO POR UNANIMIDAD APRUEBA EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATUNCOLLA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DEL TEMPLO SAN ANDRES Y EL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE SILLUSTANI-DISTRITO DE ATUNCOLLA-PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.- Hay un punto que tengo que dar a conocer al Concejo Municipal, hay una invitación que ha llegado del Ministerio de la Producción, con el oficio 094 del día de hoy está invitando al Concejo Municipal, dice invita a una visita guiada a SANIPES Lima, de mi especial consideración, tengo el agrado de dirigirme a ud con la finalidad de formalizar la invitación del Secretarió General de SANIPES, a su persona y sus regidores para una visita guiada a las instalaciones de la sede central Surquillo Lima, SANIPES es la Autoridad Sanitaria del País, en materia de recursos hidrobiológicos, que tiene la responsabilidad de garantizar la salud pública a través de la Sanidad de estos recursos, razón por la cual cuenta con oficinas desconcentradas a nivel nacional para ejecutar el control, supervisión y fiscalización en vigilancia sanitaria, en tal razón reiteramos la invitación, mediante el presente para los días 12 y 13 de julio de 2018, esto viene a raíz de un financiamiento del Banco Mundial de más de 10 millones de dólares que se va invertir aquí en la cuenca del Titicaca , para pescadores artesanales, para reproducción de especies nativas, para especies de trucha, crianza de truchas entre otros, entonces en el marco de ese financiamiento del Banco Mundial, es que ellos también nos invitan hacer una pasantía para los días 13 y 12 no pide nombre es en su conjunto, voy a pedir al Concejo Municipal para que podamos autorizar el viaje de los miembros del Concejo Municipal que puedan tener la posibilidad de viajar los días 12 y 13 de julio de 2018 a la ciudad de Lima, por favor con las dispensas del caso porque esta e una invitación que es importante que sepa el Concejo Municipal y podamos autorizar este viaje a la delegación, paralelamente me gustaría gestionar también se visite las plantas de tratamiento de aguas residuales estamos en eso para que aprovechemos de repente un día para hacer todo un recorrido a tres plantas de tratamiento, que van a ser similares a la que se van a construir aquí, en la ciudad de Puno, en todo caso voy a pedir al Concejo Municipal para poder autorizar el viaje de esta comitiva y se pueda autorizar a la Alcaldía o Presidente de Concejo para que pueda remitir la relación de esta comitiva para esta visita guiada, si estamos de acuerdo por favor levantemos la mano.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO POR UNANIMIDAD APRUEBA LA AUTORIZACION DE VIAJE A LA DELEGACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA VISITA GUIADA A LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS SANIPES A LA CIUDAD DE LIMA LOS DIAS 12 Y 13 DE JULIO DE 2018 .

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO


 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA.- Sr presidente, quiero pedir la dispensa de la lectura de actas del penúltimo punto y el último punto y su inmediata publicación, para que surta los efectos que ha mencionado

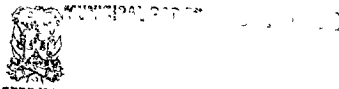
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL


EL PLENO DE CONCEJO POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESION DE CONCEJO ORDINARIO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATUNCOLLA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DEL TEMPLO SAN ANDRES Y EL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE SILLUSTANI-DISTRITO DE ATUNCOLLA-PUNO.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESION DE CONCEJO ORDINARIO LA AUTORIZACION DE VIAJE A LA DELEGACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA VISITA GUIADA A LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS SANIPES A LA CIUDAD DE LIMA LOS DIAS 12 Y 13 DE JULIO DE 2018 .

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE.- Sres miembros del Concejo Municipal agradecemos vuestra asistencia la sesión a terminado, gracias.


Abog. Adolfo Daman Adro Quispe
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE